



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): FORESTAL MENDOZA E.I.R.LTDA
Título Habilitante: 25-ATA/C-J-066-02
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAYMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 035-2012-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-DFFS ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 15/06/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 4159.27
Consultor/Regente que suscribió el plan: LOZANO LOZANO ISAIAS DIONICIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 21/11/2012, **Término:** 25/11/2012
Nro Res. Inicio PAU: 159-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 191-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 1.59U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Aniba roseadora / Moena rosada		25.27	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana domesticata</i> / Cachimbo		516.742	354.997	138.731	39,1%	26,8%

Fuente: Resolución N° 191-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 26/12/2024 02:03:23

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.